

Suscripción.

» 3 meses 3 pts.
España 1 año. . . 10 »
Extranjero. . . 20 »
Ultramar. . . 25 »

Inscríbese ó no, no se devuelve ningún original. Todo pago se entiende por adelantado.

El Demócrata

Anuncios.

En la página 1.^a á 2 reales línea.—Página 2.^a á 1 real línea corta.
Para los Sres. suscritores rebajas convencionales

Comunicados.

De 1 á 20 rs. línea, á juicio de la Administración.

Periódico político, literario, de noticias y de intereses materiales.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

PUBLICÁSE LOS JUEVES Y DOMINGOS.

DIRECTOR: **Arturo Vinardell Roig.**

Redacción y Administración: STA. CLARA, -2-pral.

ARTURO ROSÉS

DENTISTA

DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA DE GERONA.

participa al público que en su Gabinete se practican toda clase de operaciones y se perfeccionan y recomponen aparatos protésicos de todos los sistemas. — Recibe de 8 á 12 y de 2 á 5. — Esparters, 8, 1.^o

SOMBRETERIA

DE

JOSE SENJIRA

Plaza de la Constitución 11.

Gran surtido de sombreros de todas clases y precios (para caballeros desde 6 á 20 pesetas.)

Últimos modelos para Señora, Señorita y Niños.

Preios reducidos.

DR. BACH-ESTEVE.

DENTISTA.

Calle del Progreso 21 principal, GERONA.

Horas de despacho: 9 á 12 mañana y 2 á 5 tarde.

MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPANIA FABRIL « SINGER, »

LEGITIMAS.

Se adquieren por 10 Reales semanales sin entrada, ni adelanto ni aumento.

Abeuradors, 8 GERONA.

Ingenieros, 4 FIGUERAS.

CEPAS AMERICANAS.

(RIPARIAS.)

Resistentes á la Gioxera.

Las hay de venta en los criaderos de don Sebastian Vergés y Roig en Castello de Ampúrias á los siguientes precios:

Riparias Barbados ó enraizados á 8 pesetas ciento.—Id. Sarmientos de 50 centímetros de largo á 3 pesetas ciento.—Id. id. de 25 á 30 centímetros para formación de criaderos á 1'50 pesetas ciento.

Depósito en GERONA, droguería de D. Narciso Perez, calle de Abeuradors.

CHAMPAGNE.

Se vende legítimo de la acreditada casa viuda Cliquot y otras marcas, á precios desde 3 á 10 pesetas.

Comisionado en San Feliu de Guixols: *Juán Brugada.*

LA CRISIS SE IMPONE.

Largos años de vida parlamentaria, períodos de cruenta lucha y de tenaz efervescencia revolucionaria, reñidas contiendas en las cuales se litigaban tronos y se pedían cambios radicales de instituciones y de doctrinas... por todo esto ha pasado nuestro país, sin presencia jamás un espectáculo semejante al que viene ofreciendo el gobierno conservador desde las primeras sesiones de la actual legislatura.

Habíamos visto ministerios impopulares que expiaban su culpa siendo residenciados ante la más alta representación de la patria; políticos inconsecuentes que caían de las alturas de sus poltronas, para repuitarse en los abismos oscuros de una eterna oposición; partidos enteros, que eran arrastrados por las fuertes corrientes del progreso... y nos quedaban que ver cómo este Gobierno, después de pisotear la ley, violar el domicilio, allanar el templo sagrado de la ciencia y menoscabar Autoridades inviolables, viene luego al Parlamento, más que á dar estrecha cuenta de su conducta, á mofarse pública y solemnemente de la magestad de los tribunales, de la dignidad del país y de la moral.

Y ciertamente que lo estamos presenciando. Jamás hasta ahora se ha contestado á la acusación vigorosa, con el insulto y la chacota; nunca, hasta que el señor Romero Robledo lo ha hecho en el año de gracia en que vivimos, se ha opuesto á la razón el chiste, á la opinión del país la de media docena de caballeros, dignos colegas del tristemente célebre conde de la Romana, y á la ley el capricho de un ministro que insensatamente se deja conducir por los derroteros inevitables de la ruina.

A graves comentarios se presta esa conducta; graves, sí, porque el país, que tantos sacrificios hace por irse levantando de la postración á que le llevaron otros gobiernos, como éste reaccionarios y como él también ciegos, no puede dejar pasar tales sucesos sin que resuene en todas partes el eco poderoso de su indignación y aparezca la viva protesta que lanza contra los que, olvidando su misión y pasadas enseñanzas, parecen decididos á conducirnos hasta donde, en períodos análogos, nos ha llevado la defensa de la propia dignidad y del decoro de la patria.

El mismo Sr. León y Castillo lo ha dicho en su último enérgico discurso; no es posible resistir de tal manera sin que se provoquen grandes catástrofes y se justifique ciertas actitudes. Necesario es, pues, que desaparezca el gobierno que preside el Sr. Cánovas,

porque la crisis se impone y ya no puede impedirse por más tiempo lo que la opinión imperiosamente exige. Hoy todavía parece que es tiempo... ¡quién sabe si bastarán algunos días para que los temidos males no puedan remediarse!

Por nuestra parte, ya que como republicanos no tenemos participación alguna en esos hechos, y que nada de lo que constituye nuestras aspiraciones se lesiona con tales insensateces, damos el consejo leal para que no se nos tache de fanáticos, y así, mañana tendremos autoridad bastante para echar toda la responsabilidad de lo que sucede sobre los hombros de los más resueltos campeones de la restauración.

CUESTIÓN LEGAL.

El desconocimiento de los textos legales vigentes, produce siempre desbarajuste en la administración y ocasiona, por lo común, al público—que siempre resulta el último mono—infinidad de perjuicios; pero indudablemente estos perjuicios á los interesados suben de punto y se hacen doblemente sensibles, dado su carácter personalísimo, directo é inmediato, cuando se trata de las aplicaciones de la ley de reemplazos, con la cual están íntimamente enlazados tantos intereses personales desde el uno al otro rincón de la península, donde las disposiciones de aquella deben ser conocidas y justa y estrictamente aplicadas.

Dejando ya á un lado este orden de consideraciones y concretándonos al objeto que hoy mueve nuestra pluma, nos ceñiremos á llamar la atención de quien corresponda, especialmente de los señores gefes de los Cuerpos activos, acerca del documento ó texto legal que á continuación publicamos, y cuyo desconocimiento por parte de muchos de los encargados de darle cumplimiento está irrogando en la actualidad—y podríamos probarlo con datos fehacientes que tenemos á la vista—gravisimos perjuicios y no pocos disgustos en el seno de muchas familias, cuyos hijos han sido indebidamente reclamados para servir en los Cuerpos activos, á pesar de tener garantida su sustitución y legalizada con arreglo á todas las leyes y prescripciones reglamentarias vigentes.

«MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

REAL ORDEN.

Excmo Sr.: Remitido á informe del Consejo de Estado en pleno el expediente promovido por la Comisión provincial de Zaragoza en solicitud de que se dicte una dispo-

sición de carácter general que evite conflictos con las Autoridades militares como el ocurrido á consecuencia de haber llamado el gefe del batallón de cazadores de Alfonso XII al servicio activo al recluta del reemplazo de 1884 por el cupo de Tarazona, Marcial García Bonilla, cuyo sustituto Malo Cortés había desertado y sido aprehendido, hallándose actualmente sirviendo en Ultramar, dicho alto Cuerpo ha emitido en este asunto el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que de Real orden se le ha prevenido por el Ministerio del digno cargo de V. E., el Consejo ha examinado el expediente promovido por la Comisión provincial de Zaragoza en solicitud de que se dicte una medida de carácter general que evite conflictos con las Autoridades militares como el ocurrido entre la misma Comisión y el gefe del batallón de cazadores de Alfonso XII, á causa de haber sido llamado al servicio militar activo un mozo cuyo sustituto había desertado y fué aprehendido»

Previene dicha Real orden que este Cuerpo manifieste su opinión acerca de si compete al Ministerio de la Guerra dictar disposiciones relativas á la interpretación y aplicación de la vigente ley de reemplazos sin previo acuerdo ni aún conocimiento del de Gobernación.

Marcial García Bonilla, recluta del reemplazo de 1884 por el cupo de Tarazona, puso sustituto, el cual dentro del primer año desertó, y en la actualidad sirve en el Ejército de Ultramar por haber sido aprehendido.

Apesar de esto, el gefe militar indicado, en cumplimiento de una orden de la Dirección general de Infantería, reclamó á Marcial García á fin de que ingresase en el Ejército.

La Comisión provincial, dirigiéndose al Capitán general del distrito, solicitó que se dejase sin efecto aquella orden, fundándose en que el art. 179 de la ley de reemplazos dispone que el sustituto y el sustituido se subroguen en sus obligaciones y compromisos; en que representando el primero la personalidad del segundo, debe quedar sujeto, de la misma manera que aquel lo hubiera estado, á extinguir el tiempo que le correspondía servir, sin perjuicio de sufrir la pena que hubiera merecido por la deserción, porque en otro caso resultaría que dos mozos llenaban una misma plaza, y finalmente en que el artículo 188 de la expresada ley no es aplicable al caso, porque sólo hace responsable al sustituido de la deserción del sustituto cuando éste no es aprehendido, según se ha resuelto al declarar subsistente el cambio verificado entre Marcial García y Felipe Malo Cortés.

Respecto del modo en que fué llamado al servicio Marcial García Bonilla, la Comisión provincial expuso que implicando el llamamiento la nulidad de la sustitución, debió hacerse en la forma que señala el citado artículo 188, ó sea por conducic de la misma

2 de Febrero de 1885.

corporación, para que, previa la declaración de nulidad, pudiera acordarse el alta del sustituido en activo, evitando la anomalía de que una baja acordada por Autoridad competente se dejara sin efecto sin su intervención y contra su acuerdo, vulnerando las atribuciones que le están conferidas; pues sus fallos en materia de sustituciones son ejecutivos, según declaran varias Reales órdenes, entre ellas la de 18 de Julio de 1882.

La Comisión provincial, al poner en conocimiento de V. E. este suceso, pidió lo que se indica al principio de esta consulta.

El Ministerio de la Guerra significó a V. E. de Real orden que procedía lo resuelto por el Director general de Infantería en este asunto, y el exacto cumplimiento de las Reales órdenes de 4 de Agosto de 1877, 14 de Octubre de 1879 y 20 de Marzo de 1880, interin no sean revocadas. Hizo también presente a V. E. que había sido consultado este alto Cuerpo en pleno respecto a la conveniencia de ratificar ó de revocar dichas Reales órdenes, cuyas copias obran en el expediente.

La Dirección general de Administración local encuentra justa la solicitud de la Comisión provincial, fundándose en que las tres Reales órdenes citadas no son aplicables al caso, porque se dieron en sustituciones concedidas por el Ministerio de la Guerra.

El Consejo, respecto de la sustitución, encuentra procedente la solicitud de la Comisión provincial, porque estima aplicable al caso la segunda conclusión de la consulta, cuya copia literal es adjunta, que elevó al Ministerio de la Guerra en 23 de Mayo de 1883 con motivo de un expediente análogo. Y en cuanto al modo en que fué llamado al servicio Marcial García Bonilla, dando el Consejo por reproducidas las razones en que se fundaron varios dictámenes de las Secciones de Guerra y Marina y Gobernación, especialmente los que produjeron las Reales órdenes de 18 de Julio de 1882 y 26 de Julio de Julio de 1883, se limita á manifestar que la Autoridad militar debió, antes de llamar al mozo de que se ha hecho mérito, cumplir lo dispuesto en el art. 188 de la ley de reemplazos.

Finalmente, con respecto á la segunda cuestión á que se refiere la Real orden comunicada por V. E., el Consejo entiende que el Ministerio del digno cargo de V. E. y las Comisiones provinciales son los únicos á quienes compete aplicar la ley de reemplazos mientras los reclutas no sean definitivamente entregados en Caja, y que á dichas Comisiones corresponde igualmente decidir en cuantas incidencias ocurran con motivo de las sustituciones, cuya concesión les reserva la ley, y que á ese Ministerio compete exclusivamente la resolución de las dudas á que aquéllas den lugar.

El Consejo opina en resumen:

1.º Que las sustituciones concedidas por las Comisiones provinciales sólo pueden ser legalmente anuladas por el Ministerio de la Gobernación, previa la correspondiente alzada.

2.º Que cuando un sustituto deserte, deben las Autoridades militares cumplir lo dispuesto en el art. 188 de la ley, á fin de que las Comisiones provinciales acuerden el ingreso del sustituido ó concedan nueva sustitución si se solicitase y fuese procedente.

3.º Que al ser aprehendido un sustituto debe darse de baja en el Ejército al sustituido, sin perjuicio de que aquél sufra la pena que las leyes imponen al desertor.

4.º Que el Ministerio de la Gobernación y las Comisiones provinciales son los únicos competentes para aplicar la ley de reemplazos hasta al acto de la entrega de los mozos en Caja en virtud de declaración definitiva de soldado, tocando también á dichas Comisiones entender en las incidencias de las sus-

tituciones cuya concesión les reserva la ley, correspondiendo exclusivamente á V. E. la resolución de las dudas que en la materia puedan ocurrir.

5.º Que debe recordarse por el Ministerio de la Guerra á las Autoridades militares lo dispuesto en varias Reales órdenes dictadas de conformidad con el parecer del Consejo, que declaran ejecutivos los fallos de las Comisiones provinciales, y la forma en que las mismas Autoridades militares pueden pedir la nulidad de las sustituciones.

6.º Que en lo tocante al caso concreto que originó este expediente, deben comunicarse las órdenes oportunas á fin de que sea dado de baja en el Ejército, si ha ingresado en él, el recluta Marcial García Bonilla.»

Y habiendo tenido á bien S. M. el Rey (Q. D. G.) resolver de conformidad con el preinserto dictamen, de Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1884.

FRANCISCO ROMERO ROBLEDÓ.

Sr. Ministro de la Guerra.

(Gaceta de Madrid de 17 de Julio 1884.)

Nota: Según tenemos entendido, el desconocimiento y falta de aplicación de la importante R. O. que precede, son debidos á las circunstancias de no haberse dado traslado de la misma, como debió hacerse, por el Ministerio de la Guerra á los Jefes de los Cuerpos en activo servicio.

ECOS DEL DIA.

Las últimas sesiones del Congreso presentan al observador un verdadero *fas simil* de lo que es la situación política que nos rige. Los hombres del Gobierno parece que realmente son víctimas de un vértigo ó presa de completa demencia, que les hace llegar al colmo de la insensatez.

En efecto: en las últimas discusiones, los prohombres de la conservación no parecen ya representantes de los altos poderes del Estado dando al país cuenta de sus actos, sino seres escapados de un manicomio que, al ser interpelados, responden ora con rasgos de ira, ora con explosiones de risa solo explicables por aquel concepto.

Y que no exageramos, pruébalo de una manera harto triste y elocuente, la singular risa de que se sienten acometidos de vez en cuando los señores del banco azul, risa que nos hace recordar la estridente y violenta en que prorumpen los que sufren un paroxismo nervioso.

Allá vá un ejemplo, tomado del extracto de sesiones:

«El Sr. Romero Robledo (sonriéndose): Eso no es nada. Es que S. S. no lo ha entendido.»

«El Sr. Romero Robledo: Me río porque me hace gracia todo lo que S. S. dice. No lo puedo remediar. (Rumores.)»

«(El señor Cánovas entra en el salon: se sienta en el banco azul y se ríe.)»

Ja, ja, ja.
Ríamonos todos...: *rirá bien qui rirá le dernier.*

Convengamos, sin embargo, en que no todos se ríen. Algunos empiezan á hacer pucheros porque prevén que, como siempre, tales risas fácilmente pueden convertirse—y probable es que se conviertan—en llanto.

Véase sino *El Diario Español*, diario conservador de los que no se ríen, el cual se entretiene en filosofar de esta guisa acerca de los tiempos pasados, que tienen mucho parecido con los presentes:

«La historia es enemiga de la línea recta, apetece la espiral, según Vico, y reproduce á lo mejor situaciones de las que creíamos hallarnos muy distantes.»

Decían los moderados: «governar es resistir,» «al enemigo postrado el golpe de gracia» «es preciso dar la batalla á la revolución.» Entre la política y la guerra apenas hallaban diferencia. El éxito, en su opinión, todo lo justificaba; el fin y no los medios era lo importante; el principio de autoridad no pedía la armonía entre los diversos elementos sujetos al impulso y al motor de la ley, sino la aplicación de la fuerza. Transigir era para ellos una deplorable debilidad; de concesión en concesión se llegaba á la guillotina; el empleo de la prudencia envolvía una abdicación y todo gobierno tenía derecho para mantenerse en el poder y á usar sin cortapisa de sus facultades legales, y, cuando ellas no fueran suficientes, de las medidas excepcionales y arbitrarias, á tenor de la necesidad y de las circunstancias. La sociedad se hallaba en perpetuo peligro y era preciso salvarla cada semana, y aún cada lunes y cada martes. César pasaba el Rubicón una vez al día; y el *salus populi suprema lex*, no se les caía de los labios á los modernos dictadores.

La revolución de 1868 fué un terrible desencanto para estos políticos.»

Sobran los comentarios.

Siguiendo sobre el tema de las risas de la gente que se sienta en el banco azul, nada podemos aducir, para probar nuestro aserto, que sea en verdad tan ridículamente peregrino y extravagante como la última teoría sustentada por el ministro de la Gobernación sobre la significación é importancia de los actos de los tribunales.

¿Qué es un auto judicial?

Creían nuestros lectores, quizá, que era algo digno de respeto y consideración, algo que revestido de la magestad de la justicia é inspirado en el espíritu de la ley, debía ser tratado con la mayor consideración en el terreno particular y con el mayor respeto en la esfera oficial.

Pues si eso creían, se han equivocado. Todo un ministro de la Gobernación acaba de decir en plenas Cortes:

«Quiero tratar la cuestión bajo su aspecto nuevo; voy á hablar del auto del juez. (Expectación.)»

«Esto no tiene ninguna importancia. Es sencillamente una opinión del juez como otra cualquiera. (Sorpresa en la Cámara.)»

«Sabemos, pues, que un auto judicial es, en suma, una opinión como otra cualquiera, y que esto acaba de decirlo solemnemente todo un señor ministro de la Corona y ex-presidente de la Real Academia de Jurisprudencia.»

¡Qué escarnio! Si un particular se se atreviese á decir algo que remotamente se pareciera á tan estafalarío exabrupto del Sr. Romero Robledo, á buen seguro que nadie le salvaba de un proceso criminal por desacato á los tribunales de justicia.

No hay más que ver.

El Imparcial pinta de mano maestra el estado de la actual situación política de España, y despues de enumerar los desaciertos y las insensateces que constituyen el núcleo de los actos emanados del gobierno conservador y que reproducen en nuestra nación, en pleno siglo XIX, todas las desdichas del Bajo Imperio, termina con los dos párrafos siguientes, que hacemos completamente nuestros.

¿Qué va á dejar en pié esa máquina conservadora, disolvente de toda entidad respetable y de toda esfera que sea refractaria, siquiera en un ápice, á la servidumbre y ciega condescendencia?

Catedráticos, obispos, diputados, prensa, jueces, consejeros de Estado, todo es digno de ataque virulento y agria diatriba por parte de los ministros, si no daban la cerviz á su paso y no ponen en las nubes la conducta del gobierno. Todo está aquí desquiciado y maltrato, no alzándose en medio de esta horrible disolución otra figura digna de los ditirambos, premios y jaculatorias de los ministros que esos ángeles custodios del país, que, bajo sus alas de hule y las palmas del martirio sufrido de mano estudiantil, cobijan la sociedad y la familia, y con amor casi maternal incuban la ciencia, la enseñanza y el prestigio del profesorado.»

Sr. Director: Ya se ha concluido la discusión estudiantil y nos encontramos lo mismo que al principio; se han gastado muchas palabras, no menos días, se ha dado mucho que hablar, no menos trabajo á los taquígrafos y todo para permanecer en el mismo sitio y en el idéntico lugar tanto el profesorado como el gobierno. Este se propuso desde un principio hacer la cuestión altamente política y en verdad que lo ha conseguido, y por esta razón no escasean entre algunas personas las censuras á las oposiciones por el poco tacto con que han llevado á cabo sus ataques. Es opinión de muchos que la causa de todo esto es la actitud benévola en que se ha colocado la fusión, puesto que este partido ha desperdiciado la ocasión para dar el golpe de gracia á los conservadores.

El Gobierno, por su parte, no se encuentra herido en su seno en lo mas mínimo, puesto que lo que algunos manifestaron respecto al planteamiento de una crisis parcial en cuanto terminara el debate universitario, huelga por completo, máxime cuando el señor Ministro de Fomento se encuentra en la actualidad mas agarrado que nunca al sillón ministerial.

En honor á la verdad, esta versión solo tiene eco entre los ministeriales, pues mientras estos andan pregonando la unidad del ministerio, los fusionistas demuestran alguna vez que otra que el ministerio está herido de muerte y que no podrá sobrevivir á las continuas desidencias que surgen dentro del partido conservador.

Analizando detenidamente los hechos que acontecen, hemos de dar la razón á estos últimos, puesto que el grupo del clavel se robustece más y más y los puritanos no se descuidan en lo respectivo á mostrarse descontentos. Con la nueva combinación de Gobernadores han encontrado algunos diputados de la mayoría el suficiente pretexto para mostrarse descontentos, en vista de que á todos se les ha recompensado ó se les piensa recompensar en algo, y á ellos se les ha relegado al olvido mas profundo.

El Sr. Cánovas pone en juego toda su autoridad, y por mas excomuniones que lanza contra los rebeldes no consigue más que un alboroto incommensurable y una disidencia más.

Ahora bien, hemos de pasar revista al fusionismo, que con la cuestión de los señores Márto y Moret anda á la greña. El Sr. Navarro y Rodrigo, por un lado, y el señor Alonso Martínez por otro, estan dando tantas desazones como entrevistas celebran.

El centralismo, ya dije en una de mis anteriores que se encontraba algo contrariado por haber admitido incondicionalmente á los Sres. Márto y Moret, en el seno de un partido fuerte y capaz de ocupar el poder en un momento dado, sin que se supiera de un modo cierto la actitud de ambos personajes, cuya veleidad ha hecho nacer en el pecho de los políticos la natural desconfianza. Por el momento es imposible saberlo, puesto que el Sr. Moret sale esta noche con dirección á Valencia, para inaugurar el Ateneo Obrero, y hasta su regreso no se puede saber nada con visos de verdad; pero mientras tanto quedan á la expectativa el jefe del centralismo y el de los tercios navarros.

Hoy, como festivo y dia de mucho sol, la gente ha salido á tomarlo y los círculos políticos están desanimados y no hay nada nuevo que tratar.

Así, pues, doy fin á mi tarea despidiéndome de V. hasta mañana,

El Corresponsal.

Sección de noticias.

Como indicaba nuestro colega local *La Lucha*, el domingo por la noche ocurrió en una de las calles más céntricas de esta ciudad un deplorable suceso que, por las proporciones que amenazaba tomar, pudo tener serias y fatales consecuencias, según versión que de público oímos pues afortunadamente no fuimos testigos presenciales del hecho, en el que entienden ya, según tenemos entendido, los tribunales de justicia. Por tal motivo, la prudencia nos veda entrar en pormenores que a nosotros no nos incumbe inquirir ni depurar.

—Afortunada estuvo la Sociedad *Eva* con su baile de disfraz forzoso, verificado el domingo último—como ya teníamos anunciado,—en la platea de nuestro elegante Teatro principal. La concurrencia fué numerosísima y distinguida en los palcos de ambos pisos; el salón estuvo constantemente invadido por animada y brillante multitud de ambos sexos, entre la cual lucían bulliciosas máscaras lindas y caprichosos trages, y la orquesta, discretamente dirigida por el Sr. Dalmáu, tocó magistralmente todas las piezas del escogido programa, convirtiendo la fiesta en una verdadera velada musical propia para satisfacer los deseos del más exigente *dilettanti*.

Bien por la Sociedad *Eva*. —Han llegado hasta esta redacción bastantes quejas contra el Ayuntamiento de esta capital, en razón á no haber ordenado todavía que volviera á regir la tarifa de consumos vigente en esta capital antes de hacerse la declaración oficial del cólera. Parece que en aquella fecha sufrieron algún recargo varios de los artículos sujetos al expresado impuesto, alegando el municipio que necesitaba fondos con que atender á los gastos extraordinarios que en el doble concepto de higiene y sanidad se hicieron para preservar á la capital de la temida epidemia; pero parece también que se acordó volver á la tarifa ordinaria, despues de haber transcurrido *cuatro meses* desde la fecha en que empezó á regir el aumento acordado.

Entendemos que la queja de los industriales es justa, y por tanto, que debe ser atendida. Así lo esperamos de la rectitud de la corporación municipal.

—Suscrita por la Comisión organizadora de la Cabalga y Baile verificados en esta capital á beneficio de las víctimas de Andalucía, hemos recibido la siguiente nota de los *ingresos y gastos* que tuvieron lugar con motivo de dichos espectáculos, cuyo producto lí-

quido ha ingresado ya—según verían nuestros lectores en el número de *EL DEMÓCRATA*—en la suscripción de la prensa asociada de esta capital.

PTAS.

INGRESOS:

Recogido por la Cabalga del día 18 de Enero. 1186'55
Producto de la venta de títulos y para el baile verificado el día 22 de Enero. 645' »

Total, pesetas 1831'55

GASTOS.

Satis'echo á D. P. Torres por la impresión de títulos y programas, s/r, pesetas. 45' »
Id á D. T. Carteles, por la id de carteles, s/r. 23' »
Id á la Empresa del gas, por el consumido durante el baile, s/r. 39'50
Id al encargado del Café de la Sociedad *Liceo*, por refrescos y cigarrós á los músicos de la bandas militares, s/r. 79'25 } 210' »
Id á los porteros y conserje. 13' »
Id por cuatro paquetes velas. 3' »
Id al empleado de la taquilla. 7'50
Id al id del gas. 4' »
Id al id del guardaropa. 5' »
Id por hachas de viento. 8' »
Id por timbre de una letra. 0'75

Líquido total, pesetas 1591'55.

—Según nota que tenemos á la vista la cual nos ha sido remitida por el capitán señor don Emilio de Guzmán, en la función que á beneficio de las víctimas de Andalucía dieron los oficiales del batallón cazadores de Mérida, en la noche del 20 de Enero último, se recaudó la cantidad de 931'50 pesetas, de la cual, descontada la de 562'25 importe de los gastos, queda líquido á entregar la cantidad de 429'25 que remiten á la *Correspondencia Militar*.

—Hemos recibido un ejemplar de *L' APLECH DE LA SALUD*, sardana larga para piano que acaba de publicar la casa editorial Valentín de Haas, Rambla de los Estudios, 11, (Barcelona), compuesta por el inteligente profesor de piano y maestro de música don Salvador Masverná. Dicha sardana se vende en casa don Secundino Gruartmoner, confitero, calle de Mercaders en esta ciudad al precio de 6 reales.

En la misma casa, ó directamente al autor, en Amer, puede pedirse el arreglo para orquesta por el mismo, á 8 y á 10 papeles, al precio de 16 reales.

—Ha visitado nuestra redacción el número-prospecto del nuevo periódico

que ha debido empezar á publicarse en Madrid el día 1.º del actual con el título de *La Correspondencia imparcial* (diario de noticias universales.) Dadas las condiciones con que se anuncia, no dudamos que el nuevo periódico hallará en el público favorable acogida.

Así mismo se han recibido en esta redacción los periódicos siguientes, con los cuales establecemos desde luego y con el mayor gusto el cambio, deseándoles, de paso, mucha prosperidad y pocos tropiezos:

La Propaganda (órgano del partido republicano-histórico de Burgo de Osma.)

Un periódico más (eco de los racionalistas y libre-pensadores de Zaragoza.)

El Federal (órgano de los republicanos pactistas de Sabadell.)

El Fantasma (periódico anti-clerical y libre-pensador, de Barcelona.)

—*Sociedad Flora*.—Se suplica á los señores Socios á la junta general, que tendrá lugar hoy jueves á las 8 de la noche, para tratar un asunto de mucha importancia.

Variedades.

BEVISTA FINANCIERA.

Aunque en verdad poco nuevo puedo comunicar á mis lectores, que desconozcan, voy, siquiera sea en resumen, á hacer la historia de la oscilación de nuestros valores públicos en el presente mes.

Nuestra bolsa ha tenido treinta días de vida reposada, y sus múltiples arterias en regulada circulación por el flujo y reflujo de los valores que la dan vida, no han alterado en manera alguna sus cronométricas pulsaciones en su natural condición.

El Independiente, y con él algunos otros periódicos, han sacado al dominio público el asunto de *fallidos*, y aunque la cuestión reviste proporciones graves para el Banco de España y la Administración, nada por de pronto ha influido este importante asunto en nuestra marcha bursátil.

Los terremotos, en manos de la caridad pública, han perdido todo su valor material en cuanto á lo mucho que cuesta á la nación la horrible catástrofe, fijándose sólo la opinión en las víctimas que arroja, por las que siente inmenso dolor.

El alza, que siendo de pequeña importancia, no por eso ha sido de poca influencia á nuestro crédito en Europa, tiene satisfechos á todos nuestros hombres de negocios, y en constante animación pacífica nuestra bolsa.

Ayer se anunciaba que el Banco, una vez que á fin de mes termina el pago del Cupón, dará más ensanche á sus operaciones, comerciales abriendo nuevos créditos á los industriales y haciendo más extensiva la limitación que hoy tiene en los préstamos y cuentas corrientes á plazo fijo é interés de 4 por 0/0.

Falta y grande hace que nuestros anuncios se realicen, y que el comercio de nuestra desgraciada España pueda desarrollar con sus propias fuerzas sus grandes veneros de riqueza, su sobriedad proverbial y su reconocida honradez comercial.

También se anuncia la inmediata llegada de grandes masas de títulos de la Deuda de Cuba, que hoy se están cangeando por los abonarés que á costa de su sangre ganaron nuestros bravos soldados, los cuales salieron de sus débiles manos para caer en las del agio, pero que de todos modos es justísimo pagar. La forma que se le ha dado á esta Deuda, por más que sea discutible, ha de traernos un nuevo valor cotizabile, susceptible de ganancias y pérdidas.

Para fotografiar la oscilación de esta última quincena en nuestros valores, basta escojer tres días de ella, y en la comparación está hecho todo el resumen del mes.

Por ejemplo: el día 27 se hizo el 4 por 0/0 á 61'21
El día 28 á 61'10
Y el día 29 á 61'05

Este *zic-zac* de tan pequeña importancia, nos demuestra sólo la mayor ó menor afluencia de compradores, y el interés sólo de las operaciones del día que ni quitan ni dan valor á nuestro papel cotizabile.

Los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba que se hicieron el día 27, á 87'25
Se hicieron el 29, á 87'00

El Banco de España se cotizó el 27, á 302' »
Y el 29, á 302' »

Día 29 y 30:
Londres, 8 d/v 00'00
Id. 90 d/v 47'50
París, 8 d/f 4'95 1/2

Cotización del 30 enero, 4 por 100, 61'15
Hipotecarios de Cuba, 86'90

Estos cambios han de sufrir algún descenso en el principio de la próxima semana, pero montarán sin duda alguna, dados los acontecimientos imprevistos, para la mitad del mes entrante.

Hasta mi próxima.—X.
31 de Enero de 1885.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.

Sección libre.

(11) *PSICOPATOLOGÍA.*

OBSERVACIONES

Á LA NOTABLE OBRA DE POMPEYO GENER, *La Muerte y El Diablo.*

PARTE FILOSÓFICA.

(Continuación.)

Dice el señor García López que en el concepto materialista, cada percepción, cada comparación, cada raciocinio y cada pensamiento no serían otra cosa que tensiones eléctricas distintas, acaecidas en la electricidad cerebral. Como son tantos y tan variados los pensamientos que se agitan y se suceden en el cerebro humano, al aparecer uno ha de borrarse el otro, y no habría nunca permanencia de conocimientos. No se puede admitir con esta teoría la identidad del yo pensante, ni este se podría diferenciar de las mismas ideas, y sin embargo cada hombre sabe distinguir su propia personalidad entre la infinidad de sus pensamientos. Con sustituciones moléculares no se explica la iden-

tidad de la conciencia, llamada memoria. Es verdad que la Psicología debe ser fisiológica, y que el verdadero estudio no es el de la simple Psicología, sino el de la antropología, la cual comprende al hombre físico y moral. Yo aplaudo los adelantos de los anatómicos; voy con ellos hasta la última fibra, admiro los nuevos y grandes fenómenos que resultan de los modernos experimentos, concedo en que todavía no se ha levantado el telón de boca, en cuyo escenario existen profundos misterios y prodigios, visibles, como los escondidos astros, en siglos futuros; pero también es preciso confesar que el materialismo ha equivocado el instrumento de sus investigaciones. Así observa el señor García López que si el químico se empeñara en comprobar los equivalentes de las combinaciones por la geometría y resolver, con los problemas de las paralelas, de los triángulos etc., la formación del agua, de un sulfuro de hierro, de una reacción entre el nitrato de plata y el cloruro de calcio, ni llegaría á su objeto, ni diría más que sandeces. Pues del mismo modo la realidad de la existencia de Dios y del espíritu no ha de buscarse en la química, ni en la física, ni en la anatomía, porque no la encontraréis con el

escalpelo, con el lente ni con el reactivo. El instrumento para conocer el alma, es el criterio filosófico, la razón, la conciencia, en consonancia con los adelantos de la antropología. Lo semejante conoce á lo semejante; lo moral á lo moral; lo infinito á lo infinito; el juicio al juicio, la consecuencia á las premisas.

Los materialistas, que creen conocer la materia, no la conocen. Las cualidades esenciales ¿están realmente en los cuerpos ó en nuestra manera de sentir? pregunta el señor López. Cuando decís, por ejemplo, que el azúcar es blanco ó dulce, si tuviérais otra organización ó un sistema nervioso diferente, tal vez el azúcar os parecería y sería realmente amargo y de otro color. Esto lo vemos en los distintos animales, pues cosas que para unos son repugnantes, para otros son agradables. El mismo Locke, fundador del sensualismo moderno, confesaba que es tan contrario á la idea de materia privada de sentimiento que ella se produzca á sí misma el sentimiento, la percepción y el conocimiento, como á la de que un triángulo pueda producir por sí mismo ángulos cuya suma sea mayor que los dos rectos. Tampoco los materialistas explican la reflexión, la meditación, el cálculo,

el acto de replegarse el alma racional sobre sí misma, de conocerse y estudiarse á sí misma, cualidad que le distingue de todas las restantes fuerzas de la creación, las cuales ninguna se conoce á sí misma. El alma piensa en Dios, en la eternidad, en la virtud, en la belleza, en el orden, abstrae y generaliza, crea tipos ideales, indaga las causas, prevee el porvenir, estudia la filosofía del Derecho, tiene el presentimiento de una felicidad moral, la convicción de un progreso indefinido, el sentimiento de un amor espiritual; y todo ello traspasa los límites del organismo material, y la materia por sí sola no puede emprender un vuelo tan rápido y sublime. Sería una contradicción que el alma y el cuerpo no tuvieran íntima correspondencia. Si el niño poseyera la razón sólida y formada del hombre provento, la debilidad de su cuerpo sería insoportable: de aquí el proverbio *Mens sana in corpore sano*, ó lo que es lo mismo, el equilibrio físico y moral. Arguyen los materialistas que se han dado definiciones muy contradictorias del alma. Aristóteles la definía: la primera entelequia de un cuerpo natural dotado de una vida potencial; según Descartes, el alma es un sér pensante indivisible, inestenso: se-

ASMA

Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS

DE GRIMAULT Y C^{IA}, FARMACÉUTICOS EN PARÍS

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extinción de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laringea.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT Y C^{IA}.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS



LAS BIEBAS CASEOSAS

Galta animal del fabricante, volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable a todos las personas que quieren dedicarse a esta importante industria. Se vende en las principales librerías y en casa del autor HERMANOS LACHAPPELLE, 31, rue Bonaparte, en París (antiguamente Faubourg Poissonnière 144).

Precio: 5 francos.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó virenes, vómitos después de las comidas; náuseas, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor, DEPÓSITO. —SEVILLA: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20 y en todas las principales farmacias del reino.

Precio de cada frasco. 24 rs.

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO

BI-DIGESTIVO DE

CHASSAING

PREPARADO CON

PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

20 años de éxito

contra las

DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS,

MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, CONVALENCIAS LENTAS, VÓMITOS...

Paris, 6, Avenue Victoria, En provincia, en las principales boticas.

Vino y Jarabe de Dusart

de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los períodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y basta à menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra à las nodrizas, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni cólicos ni diarreas: la dentición se verifica facilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está pálido, linfático, cuando sus carnes están flojas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es menos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrización de los tubérculos del pulmón y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

Paris: Casa GRIMAULT y C^{IA}, 8, rue Vivienne.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE  SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 106.319,768'47.

20 años de existencia.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 20 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 90.934,821'68.

Subdirector en esta provincia: D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente à las pescaderias.)

BOLOS ANTI BLENOBRÁGICOS DE CAZENEUVE.

Medicamento profusamente usado en Francia por sus brillantísimos resultados) Único remedio recomendado eficazmente por cuantas personas lo han usado. Cura en poco tiempo la blenorragia (purgación) y toda clase de flujos blancos por crónicos é inveterados que sean sin dejar señal de haber existido.

No perjudica en ningún caso la salud ni ocasiona erupciones desagradables como la mayor parte de preparaciones empleadas hoy día para esta clase de enfermedades.

Cada frasco contiene 400 bolos.

Gerona: Farmacia de D. J. Coll — S. Feliu de Guixols: Farmacia de D. N. Font.

INYECCION DE GRIMAULT Y C^{IA}

AL

MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

Depósito en París.

GRIMAULT y C^{IA}, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^{IA} y el sello del gobierno francés.

Calle Nueva del Teatro 6.
Gimnasio Higiénico.

gún Damirón, el alma es más que el yo, existe antes que él, y llega à ese yo à fuerza de su desarrollo.

Según Desquiron de Saint-Agnan, el alma es un fuego eléctrico que anima y vivifica el cuerpo del hombre: es el éther del éther: es el principio creador que vivifica la materia: es una emanación de la divinidad: según Hegel, el espíritu es la última palabra de la naturaleza: es la naturaleza que, después de haber sufrido un cierto número de determinaciones, se eleva à más alta esfera. Santo Tomás de Aquino dió demasiada extensión à la palabra alma, comprendiendo dentro de ella todas las manifestaciones posibles de todo ser orgánico. Reproduzco aquí lo que dije en mi libro *El Universo*: la etimología de las palabras dirá si el alma es ó no es más que el espíritu, ó si son idénticos. *Psyche*, escrito fonéticamente, con arreglo à la antigua pronunciación griega, significa ànima, vita, spiritus, ingenium, alma, vida, espíritu, genio, carácter; y *Pneuma* significa, ventos, aura, ímpetus animi, viento, soplo, inspiración; de aquí viene *pneumatias*, el que suspira con frecuencia. Es el *rouah* hebreo el soplo, la dilatación, la expansión; fuerza centrífuga y repulsiva reconocida por Parméni-

des y Pitágoras, y consignada por Descartes y Newton. Luego la palabra *espíritu* significa la misma esencia inteligente desencarnada de la envoltura muscular llamada cuerpo, aunque conserve, por decirlo así, su epidermis fluidica, como signo de personalidad; y el alma se refiere à la síntesis que forma esa inteligencia una vez encarnada en la tierra; el espíritu marca su propia existencia, y el alma, el conjunto ferviente de la vida racional en el espacio y en el tiempo. Si es verdad que se dice en la Estadística número de almas por número de personas, también se dice el Espíritu Santo, y no, el ánimo santo. Nunca se ha confundido la palabra espíritu con el fluido vital, como ha sucedido con la palabra alma, pues algunos filósofos consideraron tres almas en el hombre: la racional, la sensitiva y la vegetativa. Andrés Pezzani cita el capítulo 7 del Génesis, traducido directamente del Hebreo, y cuyo capítulo dice así: El que ha sido, es y será concebido en el pensamiento, y modelado como un alfarero el cuerpo terrestre, el cuerpo grosero, (el vaso y la prisión del alma) que es el polvo, la tierra, el barro sacado del humus, tierra de cultivo, é inspiró en los órganos materiales el alma inteligente y li-

bre, el yo, el ser personal, el centro del microscopio, Nichema, al cual se juntó el Rouah, soplo divino, el espíritu celeste de las vidas, de las existencias, de todos los modos sucesivos del alma, *spiritus vitalium*, y fué enlazado, unido al alma, al yo humano, el cuerpo terrestre, por el soplo animal principio de la vida terrestre, el espíritu astral, Nephesch, indispensable à la vida de aquí abajo, à la estación terrestre. Resulta pues, del Hebreo estudiado en todas sus raíces, que Moisés distinguía, además del cuerpo material, 1.º el alma y el yo (Nichema), 2.º el espíritu de las vidas, de las transmigraciones de esta alma, la fuerza plástica y virtual, el soplo celeste (*Rouah*), 3.º el espíritu astral, la envoltura formada con el principio de la vida terrestre, el lazo actual del alma y del cuerpo (Nephesch). Dicha androgenesia explica la forma sustancial humana. Notaba Santo Tomás que de el alma y del cuerpo en cada uno de nosotros viene constituida una doble unidad, de la naturaleza y de la persona. De la naturaleza, porque el alma se une al cuerpo como forma que da la perfección al cuerpo, de modo que de ellas resulte una sola naturaleza, lo mismo que del acto y de la potencia, ó de la materia y de la

forma. Luego la unidad de la persona resulta constituida por los mismos elementos, en cuanto del cuerpo y del alma viene à constituirse un solo subsistente.

VICTOR OZCARIZ.

(Se continuará.)

NOTA. Erratas de imprenta del folleto número 10.—(EL DEMOCRATA, número 250 del 29 de Enero de 1885.)

Dice: los vertebrados tienen esqueleto interior tegumentario.

Léase: los vertebrados tienen esqueleto interior huesoso: los articulados, esqueleto interior tegumentario.

Dice: si el yo cambiase, como puede,

Léase: si el yo cambiase con la sustitución.

Dice: número, potencia, causa—

Léase: número, esencia, causa—